



COMISIÓN DE HACIENDA

Legislatura N° 373
Sesión 304^a, especial
Lunes 05 de mayo de 2025

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- El diputado Juan Fuenzalida Cobo reemplaza al diputado Gastón Von Mühlenbrock Zamora.

2.- Solicitud de audiencia de Daniel Rodríguez, Director Ejecutivo de Acción Educar, centro de estudios dedicado al debate y análisis de políticas públicas en educación. Para exponer acerca del proyecto de ley que “Crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas” (Boletín N°17169-04), con el objetivo de colaborar desde su experiencia y conocimiento, especialmente respecto de sus efectos financieros, en esta etapa del trámite.

Boletín: [17169-04](#)

3.- Solicitud de audiencia de IdeaPaís, señor Juan Pablo Lira Guzmán Investigador/ Coordinador Área

Programática e Incidencia, a propósito del Proyecto de Ley que crea un Nuevo Instrumento de Financiamiento Público para Estudios de Nivel Superior (FES) y un Plan de Reorganización y Condonación de Deudas Educativas (Boletín N°17169-04).

Boletín: [17169-04](#)

4.- Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Supremo N°621, de 2007, remite el Informe Anual del Comité Financiero de los Fondos Soberanos correspondiente al año 2024. El texto detalla las principales actividades y recomendaciones del Comité Financiero en relación a su política de inversión en 2024 y destaca los principales resultados obtenidos durante su gestión.

5.- Of. N°1025 Dirección de Presupuestos da respuesta al Oficio N°1638-5-2025 de esta Comisión. En el marco de la Ley N°18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional esta Dirección recibió el documento a fin de conocer la disponibilidad del Ejecutivo para iniciar, lo más pronto posible, el trabajo en conjunto

con las Subcomisiones Mixtas de Presupuestos con la finalidad de analizar la ejecución presupuestaria de las diferentes partidas del presupuesto de la Nación. Al respecto, cumple con informar que esta Dirección se encuentra disponible para iniciar el trabajo indicado en su presentación en los tiempos que vuestra comisión estime conveniente.

Respuesta Oficio N°: [1638/5/2025](#)

6.- Asociación de Bancos e Instituciones Financieras de Chile-ABIF remite Informe N°221 referente a las cifras de la banca a marzo de 2025. Entre sus conclusiones se destaca los siguientes puntos:

1. Colocaciones totales mantienen bajo dinamismo, donde el crédito bancario como proporción del PIB ha bajado 16 puntos los últimos 5 años.
2. Morosidad se estabiliza.
3. Ratio de capital regulatorio a activos totales es alto comparado con otras jurisdicciones.

7.- Of. N°12 Ministerio Secretaría General de Gobierno remite, de conformidad a las instrucciones indicadas en el artículo 66 de la Ley 21.526 que regula y orienta la implementación del teletrabajo en los servicios públicos, el informe de la implementación de la modalidad que permite eximir de control horario de jornada de trabajo, dando cumplimiento a dicho requisito legal.

8.- Consulta de Madesur ChileMat Jefe de Contabilidad, señor Ramón Galvez Acevedo, respecto de si se ampliará el plazo para el reintegro parcial del impuesto específico al petróleo diesel? Ya que estaba vigente hasta el 31 de marzo de 2025. Teniendo presente que el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

Artículo único.- Excepcionalmente, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y el 31 de marzo de 2025, ambas fechas inclusive, el porcentaje a que se refiere el inciso segundo del artículo 2° de la ley N° 19.764, que establece el reintegro parcial de los peajes pagados en vías concesionadas por vehículos pesados y establece facultades para facilitar la fiscalización sobre combustibles, será el que resulte de la aplicación de la siguiente escala, en función de los ingresos anuales del contribuyente durante el año calendario inmediatamente anterior.

9.- En cumplimiento de la Ley de Presupuestos del Sector público se han recibido:

10.- Of. N°316 Servicio nacional de protección especializada a la niñez y adolescencia remite Informe sobre Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, respecto al primer trimestre del año 2025.

11.- Of. N°723 Subsecretaría de Evaluación Social remite informe sobre Artículo N°14, número 9 sobre Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, correspondiente al primer trimestre del año 2025.

12.- Of. N°263 Defensoría Penal Pública remite Informe sobre Las licencias médicas, identificando las que corresponden a enfermedades laborales, el hecho de haber sido reembolsadas, el nivel de cumplimiento de la obligación de reembolso y los montos involucrados, correspondiente al primer trimestre del año 2025.

13.- Of. N°264 Defensoría Penal Pública remite Informe sobre sobre Montos de dineros mensuales que son implementados directamente por el Servicio, aquellos que son ejecutados por medio de

convenio marco, licitación pública u otro, correspondiente al primer trimestre del presente año.

14.- Of. N°271 Defensoría Penal Pública remite correspondiente a licencias médicas del Primer Trimestre de 2025 de funcionarios y funcionarias. Lo anterior, en conformidad a lo establecido en el artículo 14, numeral 11.

15.- Of. N°502 Ministerio del Deporte remite informes del primer trimestre 2025 sobre Art. 14: número 6: El monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión; número 7: Las comisiones de servicio en el país y en el extranjero; número 8: Las contrataciones y desvinculaciones; número 9: Los montos de dinero mensuales que son implementados vía convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo; número 11: Las licencias médicas; número 12: Los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles.

16.- Of. N°2644 Ministerio del Medio Ambiente remite informe sobre Artículo N°14, número 9 sobre Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio

marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, correspondiente al primer trimestre del año 2025.

17.- Of. N°202 INDESPA remite informe sobre Artículo N°14, número 9 sobre Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, correspondiente al primer trimestre del año 2025.

18.- Of. N°146 Ministerio Público remite informe sobre Artículo N°14, número 9 sobre Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, correspondiente al primer trimestre del año 2025.

19.- Of. N°3225 Subsecretaría de Educación Superior informa cumplimiento Glosas Partida 09, Capítulo 90: Glosa 07 respecto de los avances en la creación y puesta en marcha del CFT estatal de la región de Ñuble; Glosa 08: sobre las transferencias corrientes y de capital realizadas a los Centros de Formación Técnica Estatales; Art. N°14 numeral 3 la Nómina de los proyectos o programas desarrollados interna y/o externamente; numeral 6 El monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión; numeral 7 Sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero; numeral 8 Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre; numeral 9 los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo; numeral 11 Las licencias médica, con identificación de las que corresponden a enfermedades laborales; numeral 12 Lo gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio, correspondientes al Primer Trimestre 2025.

20.- Of. N°176 SERNATUR remite Informes sobre Artículo 14: numeral 6 El monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión; numeral 7 Sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero; numeral 8 Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre; numeral 9 Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo y numeral 11 Las licencias médicas, con identificación de las que corresponden a enfermedades laborales, correspondientes al Primer Trimestre 2025.

21.- Of. N°271 Subsecretaría de Derechos Humanos remite Informe de Gestión Completo al primer trimestre de 2025 y el Art. 14 numeral 1: Cronograma mensual, desagregado por programa presupuestario y por Subtítulos, de gastos del año en

curso, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.

22.- Of. N°604 Subsecretaría de Agricultura remite informe sobre Artículo N°14, número 9 sobre Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, correspondiente al primer trimestre del año 2025.

23.- Of. N°510 Gobierno Regional, Región de O'Higgins remite lo siguiente: Informe Viáticos Primer Trimestre 2025 corresponde al reporte N°3 del Oficio, sobre comisiones de servicios en el país y en el extranjero; Contrataciones y Desvinculaciones 1T 2025 corresponde al reporte N°4 del Oficio, sobre las contrataciones y desvinculaciones; Informe trimestral de montos de dineros mensuales implementados corresponde al reporte N°5 del Oficio, sobre montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo; Informe Licencias Médicas Primer trimestre-2025, y Plan Reducción de ausentismo del personal, corresponde al reporte N°6 del Oficio, sobre informe de licencias médicas, identificando las que correspondan a enfermedades laborales, el hecho de haber sido reembolsadas, el nivel de cumplimiento de la obligación de reembolso y los montos involucrados, además de informe sobre implementación de plan para abordar la reducción del ausentismo del personal y Acta de evaluación ID 4374-1-LE25 y Acta de Evaluación ID 4374-5-LP25, corresponden al reporte N°7 del Oficio, sobre actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la Ley N°19.886.

24.- Of. N°517 Gobierno Regional, Región de O'Higgins remite reportes correspondientes al primer trimestre del presente año, conforme a lo siguiente: Glosa N°6 respecto de las actividades financiadas por esta glosa, individualizando el proyecto, sus antecedentes tenidos a la vista para su aprobación, montos, plazo de ejecución y la identidad a quien se entregarán los recursos; Glosa N°16.13 respecto de iniciativas y proyectos de inversión que superen las 500 unidades tributarias mensuales, individualizando el proyecto, sus antecedentes tenidos a la vista para su aprobación, montos, plazo de ejecución y la identidad a quien se entregarán los recursos y Glosa N°16.14 Fondo de Vinculación con la Comunidad.

25.- Of. N°386 Gobierno Regional Tarapacá remite informe sobre Artículo N°14, número 9 sobre Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación

pública, licitación privada o trato directo, correspondiente al primer trimestre del año 2025.

26.- Of. N°2172 Poder Judicial informa los montos mensuales por medio de Convenio Marco, Licitación y Trato Directo, que fueron ejecutados durante el Primer Trimestre – Año 2025.

27.- Of. N°2185 Poder Judicial informa la cantidad de reembolsos por licencias médicas que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales y estado de implementación del plan de reducción de ausentismo durante el Primer Trimestre - Año 2025.

28.- Of. N°368 SENDA remite los siguientes Informes correspondientes al Primer Trimestre de 2025:

Articulado 7 Ejecución Enero a Marzo2025; Articulado 14-2 Estudios e Investigaciones; Articulado 14-6 Área de Comunicaciones; Articulado 14-7 Comisiones de Servicio; Articulado 14-8 Contrataciones y Desvinculaciones; Articulado 14-9 Gastos en Compras; Articulado 14-11 Licencias Médicas; Articulado 14-12 Gastos de Arriendo; Articulado 19 A Subtitulo 24 Área de Tratamiento; Articulado 19 A Subtitulo 24 Programas de Prevención; Glosa 11 Área Tratamiento y Rehabilitación; Glosa Común 5 Incidentes y Ataques Cibernéticos; Glosa 11 Área Prevención; Glosa Especifica 4 8 y 9 Área Integración Social; Glosa Común 6 Presentaciones Judiciales Denuncias y Querellas; Glosa Especifica 7 Programa Tolerancia Cero; Glosa Especifica 4 8 y 9 Área Tratamiento y Rehabilitación.

29.- Of. N°857 Fiscalía Nacional informa los montos mensuales por medio de Convenio Marco, Licitación y Trato Directo, que fueron ejecutados durante el Primer Trimestre – Año 2025.

30.- Of. N°307 Ministerio Secretaría General de Gobierno remite información trimestral sobre licencias médicas del personal, correspondiente al primer trimestre 2025.

31.- Of. N°88 SERCOTEC remite información correspondiente al primer trimestre del año 2025, sobre lo establecido en el numeral 9 del Art.14: Montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.

32.- Of. N°186 Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, ANID remite informe que dan cumplimiento al Artículo N°14, punto N°09 Montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, comprometidos en el primer trimestre del año 2025.

33.- Of. N°565 Gobierno Regional Magallanes y de la Antártica chilena remite los requerimientos establecidos en las Glosas de las Partida 31 Financiamiento Gobiernos Regionales.

34.- Of. N°544 JUNJI remite información correspondiente al primer trimestre del año 2025, sobre lo establecido en el numeral 9 del Art.14: Montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.

35.- Of. N°177 Subsecretaria de Turismo remite informes trimestrales periodo enero a marzo 2025, correspondiente a los siguientes numerales del artículo N°14: 14.3 Estado de avance de proyectos o programas desarrollados interna y/o externamente que permitan en lo específico, su posterior uso como tecnologías duales; 14.6 Monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07, en que haya incurrido, por programa presupuestario; 14.7 Detalle comisiones de servicio en el país y en el extranjero; 14.8 Contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre; 14.9 Montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.; 14.12 Los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio. Sin gasto que reportar; 14.19 a) Informe trimestral que contenga, en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33 <https://www.subturismo.gob.cl/subsecretaria-de-turismo/gestion-institucional/presupuesto-institucional>; 14.19 b) Actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N°19.886; 14.19 c) Publicación Presupuesto asignado por ley 2025 [https://www.subturismo.gob.cl/subsecretaria-de-turismo/gestion-institucional/](https://www.subturismo.gob.cl/subsecretaria-de-turismo/gestion-institucional/presupuesto-institucional/)

36.- Of. N°242 INAPI remite información correspondiente al primer trimestre de 2025 sobre Artículo 14, N°2 Copia de los informes derivados de estudios e investigaciones contratados en virtud de la asignación 22.11.001, dentro de los ciento ochenta días siguientes a la recepción de su informe final. No hay contrataciones realizadas a la fecha; Artículo 14, N°3 La nómina de los proyectos o programas

desarrollados interna y/o externamente que permitan, en lo específico, su posterior uso como tecnologías duales. No hay proyectos desarrollados y tampoco INAPI cuenta con presupuesto para ejecución de proyectos y programas; Artículo 14, N°6 El monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión; Artículo 14, N°7 Sobre las comisiones de servicio en el país y en el extranjero; Artículo 14, N°11 Las licencias médicas, con identificación de las que corresponden a enfermedades laborales; Artículo 14, N°12 Los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio. INAPI no ha realizado gastos de arriendo en el periodo; Artículo 14, N°19, a Publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga, en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33. Inapi no cuenta con identificación presupuestaria para los subtítulos 24 y 33; Artículo 14, N°19, b Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios y Artículo 14, N°19, c Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado deberán publicar en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley. La información del presupuesto asignado para el Inapi y detalle de la ejecución, se encuentra publicado en el link: <https://www.inapi.cl/gasto-presupuestario/gasto-presupuestario>

37.- Of. N°7018 Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento remite informe que dan cumplimiento al Artículo N°14, punto N°09 Montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, comprometidos en el primer trimestre del año 2025.

38.- Of. N°82 Junta de Aeronáutica Civil remite informe sobre Artículo N°14, número 9 sobre Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, correspondiente al primer trimestre del año 2025.

39.- Of. N°687 Gobierno Regional de Los Ríos remite Informe que da cumplimiento a requerimiento estipulado en Glosa 16 Número 3 letra A de la partida 31 Gobiernos Regionales sobre: El uso de los Recursos con cargo a los programas de inversión de los Gobiernos Regionales, listado de Beneficiarios, comuna respectiva, instituciones a las cuales se transfiere, monto, producto del convenio y su aplicación a nivel regional.

40.- Of. N°96 InvestChile remite Primer Informe Trimestral Artículo N°14, número 9 sobre Los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la

institución, aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.
